

RV: PROCESO FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS DDTE: LUZ MERY MINDIOLA MONTERO DDO: DADNARY ALLEN JACOBY SMIT RAD: 2023- 075

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/06/2023 8:28

Para:Gladys Stella Lozano Salazar <glozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

CONTESTACION PDF.pdf;

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 305 225 4906

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [tres plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consulta las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/88>

3º. TRASLADOS ORDINARIOS : Por medio de esta herramienta, puede consultar los traslados efectuados en los respectivos procesos, los cuales puede descargar de forma gratuita copia de los mismos; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/89>

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de junio de 2023 6:33 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS DDTE: LUZ MERY MINDIOLA MONTERO DDO: DADNARY ALLEN JACOBY SMIT RAD: 2023- 075

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: DIANA FUENTES DURAN <nanafuentes525@hotmail.com>

Enviado: viernes, 23 de junio de 2023 14:24

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS DDTE: LUZ MERY MINDIOLA MONTERO DDO: DADNARY ALLEN JACOBY SMIT RAD: 2023- 075

Buenas tardes,

Adjunto memorial con destino al Jzdo Primero de Familia de Valledupar. Rdo: 2023-0075.

Agradezco su atención a la presente.

Att;



Señora

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

E. S. D.

Referencia: CONTESTACIÓN DEMANDA

Demandante: LUZ MERY MINDIOLA MONTERO

Demandado: DADNARY ALLEN JACOBY SMITH

Radicado: 2023 - 00075.

La suscrita, **DIANA CAROLINA FUENTES DURAN**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.49.722.310 de Valledupar, abogada titulada portadora de la tarjeta profesional número 230.289 del C.S.J, actuando como apoderada del señor **DADNARY ALLEN JACOBY SMITH**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.7.141.516 expedida en Valledupar, según poder especial debidamente otorgado y estando dentro del término y la oportunidad procesal, atentamente me permito someter a su consideración, **LA CONTESTACIÓN** de la referida demanda en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: ES CIERTO.

AL SEGUNDO: NO ES CIERTO, es temeraria la afirmación de la demandante al manifestar a su despacho que mi poderdante "No está cumpliendo en su totalidad con los gastos de sostenimiento de sus hijos", esta conducta falta a la verdad toda vez, que mi poderdante cumple cabal y totalmente con todos los gastos de manutención de sus menores hijos, tales como; el pago del arriendo del inmueble donde viven, así como también asume el pago de las matrículas y mensualidades del colegio donde cursan el año escolar, asume el pago de las meriendas de los niños en el colegio, asume las vestiduras calzado y demás gastos personales, envía una suma de \$300.000 pesos mensuales para sufragar costos de alimentación así como también asume el pago de la seguridad social de sus menores hijos, entre otras eventualidades que se presentan en la cotidianidad.

AL TERCERO: ES PARCIALMENTE CIERTO. Ya que el día de la citación mi poderdante se encontraba fuera de la ciudad y se le dificulto el traslado al sitio acordado, sin embargo, se quedó a la espera de una segunda citación, y nunca llego.

AL CUARTO: ES PARCIALMENTE CIERTO. Toda vez que la relación de gastos aportada por la parte actora es desbordada, de mala fe y en su mayoría estos gastos siempre han sido asumidos por mi mandante.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

A LA PRIMERA: Me opongo a esta pretensión ya que mi mandante siempre ha cumplido con su deber de padre proveedor, tal como se demostrará en el transcurso del proceso a través de los medios probatorios que se presentaran ante la señora juez a fin de esclarecer las falacias presentadas por la parte accionante creando así una difamación de mi cliente quien siempre ha fungido como padre excepcional antes sus prohijados.

A LA SEGUNDA: Me opongo a que se ordenen descuentos como cuotas provisionales por un valor del 50% del salario y demás prestaciones sociales de mi poderdante, teniendo en cuenta que tiene un hogar que sostener y a otros hijos (**MARIA PAZ JACOBY RODRIGUEZ, ALLEN MATEO JACOBY CERCHAR Y DADNARY ALLEN JACOBY CAMPO**), a quienes también debe garantizarles habitación, vestido, asistencia médica, recreación, formación integral y educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para su desarrollo integral.

A LA TERCERA: Esta No es una Pretensión de la naturaleza del proceso.

A LA CUARTA: Mi poderdante acatará sobre al respecto la señora juez decida.

A LA QUINTA: Tal como me opuse a la pretensión segunda, me opongo a que se ordene descuentos por un porcentaje del 50% del salario y demás prestaciones sociales, teniendo en cuenta que el señor **DADNARY ALLEN JACOBY**, tiene a **MARIA PAZ JACOBY RODRIGUEZ, ALLEN MATEO JACOBY CERCHAR Y DADNARY ALLEN JACOBY CAMPO**, tres hijos más; a quienes también debe garantizarles habitación, vestido, asistencia médica, recreación, formación integral y educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para su desarrollo integral.

Es la oportunidad procesal para manifestar al Despacho que, nos oponemos a todas y cada una de las pretensiones formuladas por la parte demandante, ya que no se enmarcan dentro de la realidad de los hechos,

pues consideramos que existe una gravísima falta a la verdad por parte de la Señora **LUZ MERY MINDIOLA MONTERO**, quien es concedora del fiel compromiso de mi poderdante para con sus hijos.

Propongo la **EXCEPCIÓN DE ABUSO DEL DERECHO**: Ya que causa confusión, la habilidad con que la accionante pretende una FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA INTEGRAL por un porcentaje del 50 % del salario de mi defendido y a favor de los tres menores de edad, basada en una relación de gastos por valor de **cuatro millones ciento cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos (\$4.105.794)**, relación de gastos que consideramos es infundada queriendo obtener beneficio de dicha cuota, esta relación de gastos es alejada de la realidad que viven los tres menores hijos de mi cliente, pretende causar una lesión enorme al patrimonio económico de mi defendido, y en detrimento de sus otras obligaciones parentales, ya que la señora **LUZ MERY**, es concedora de primera mano de la existencia de los otros tres hijos del señor **DADNARY ALLEN JACOBY SMITH**, así como también sabe el monto del salario devengado de mi defendido.

Sírvase señora juez declarar probada la excepción propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como fundamentos de derecho que sustenta la presente contestación de la presente demanda están los artículos 96 y 391 del código general del proceso, artículo 2, artículo 5 del decreto 806 de 2020.

PRUEBAS DOCUMENTALES:

- Registro civil de nacimiento de **MARIA PAZ JACOBY RODRIGUEZ**.
- Registro civil de nacimiento de **ALLEN MATEO JACOBY CERCHAR**.
- Registro civil de nacimiento de **DADNARY ALLEN JACOBY CAMPO**.
- Certificado laboral expedido por la empresa Cerrejon.
- Recibo de pago mensual de salario.

NOTIFICACIONES:

La demandante y su apoderada en la calle 49 N° 28-124 del Barrio Don Carmelo de esta ciudad.

Correo electrónico: mindiolaluzmery@gmail.com enabgomezs@gmail.com

Mi poderdante el señor DADNARY ALLEN JACOBY SMITH, las recibirá en el correo electrónico: dadnary@hotmail.com

La suscrita en la carrera 9 N° 8 -13 de la ciudad de Valledupar. Correo Electrónico: nanafuentes525@hotmail.com

Atentamente;



DIANA CAROLINA FUENTES DURAN

C.C. 49.722.310 de Valledupar

T.P. N° 230.829 del C.S.J

Correo Electrónico: nanafuentes525@hotmail.com

NUIP 1119391720

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 39239272

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrado/a Huérfano Número 01 Costado Corrección Inspección de Faltas Código W Y Y

País Departamento Municipio Corregimiento o Inspección de Faltas

COLOMBIA LA GUAJIRA RIOHACHA

Datos del inscrito

Primer Apellido Segundo Apellido

JACOBY CERCHAR

Nombre ALLEN MATEO

Fecha de nacimiento Año 2005 Mes A G O Día 11 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo Sanguíneo 0 Factor RH +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

HOSP. NTRA SRA DE LOS REMEDIOS COLOMBIA LA GUAJIRA RIOHACHA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo A 6562301

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

CERCHAR PACHECO SILVANA LORENA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 49.763.765 VALLEDUPAR

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

JACOBY SMITH DADNARY ALLEN

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 7.141.516 SANTA MARTA

Nacionalidad COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

JACOBY SMITH DADNARY ALLEN

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 7.141.516 SANTA MARTA

Firma Dadnary Jacoby S.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segunda testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2005 Mes S E P Día 09

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ALFONSO POVEA ANICLIARICO

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ALFONSO POVEA ANICLIARICO

Firma Dadnary Jacoby S.

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA PRIMERA DEL C.I. Silvana Cerchar Valledupar

EXPEDIENTE FAMILIAR DE 49 763 765

IDENTIFICADO CON Parentesco

EL NOTARIO ALMERO

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NUIP 1710000541

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 39867746

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura Notaria Numero Consular Corregimiento Inspección de Policía Código

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE RIQUACHA COLOMBIA LA GUAJIRA RIQUACHA

Datos del inscrito

Primer Apellido: JACOBY
 Segundo Apellido: CAMPA
 Nombre(s): JAINARY ALLEN

Fecha de nacimiento: Año 2008 Mes OCT Día 20 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo Sanguíneo O Factor RH +

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA LA GUAJIRA RIQUACHA

Tipo de documento antecedente y Declaración de estado

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIMOS VIVOS

Numero de certificado de nacido vivo: 47260308

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: CAMPO DURAN SANDRA MILENA

Documento de identificación (Clase y número): Cedula de Ciudadania 0049715591

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: JACOBY SMITH JAINARY ALLEN

Documento de identificación (Clase y número): Cedula de Ciudadania 0007141510

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: JACOBY SMITH JAINARY ALLEN

Documento de identificación (Clase y número): Cedula de Ciudadania 0007141510

Firma: *JACOBY S.*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Fecha de inscripción: Año 2008 Mes OCT Día 27

Nombre y firma del funcionario que autoriza: *Cecilia Blanneth Linares Romero*
CECILIA BLANNETH LINARES ROMERO

Reconocimiento paterno

Firma: *X Jacoby S.*

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: *JACOBY*

ESPACIO PARA NOTAS

Adhesivo Copia Registro Civil 22438898-2

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTO COPIA CONCIDE CON LA COPIA AUTENTICADA QUE TUVE A LA VISTA

29 MAR 2019

NOTARIA RIBEL JULIO ACOSTA NOTARIA TERCERA (E) DE VALLEDUPAR

3. AGO 2018

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 52473076

NUIP 1067617767

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registradora NUBEN Número 03 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código H Y E

Con. Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Datos del inscrito
Primer Apellido: **JACOBY** Segundo Apellido: **RODRIGUEZ**
Nombre(s):

MARIA PAZ
Fecha de nacimiento: Año 2012 Mes FEB Día 01 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: **CERTIFICADO DE NACIDO VIVO** Número certificado de nacido vivo: **11174099-2**

Datos de la madre: Apellidos y nombres completos: **RODRIGUEZ TORRES MARIA ALEJANDRA**
Documento de identificación (Clase y número): **CC NO. 49717867. DE VALLEDUPAR** Nacionalidad: **COLOMBIANA**

Datos del padre: Apellidos y nombres completos: **JACOBY SMITH DADNARY ALLEN**
Documento de identificación (Clase y número): **CC NO. 7.141.516. DE VALLEDUPAR** Nacionalidad: **COLOMBIANA**

Datos del declarante: Apellidos y nombres completos: **JACOBY SMITH DADNARY ALLEN**
Documento de identificación (Clase y número): **CC NO. 7.141.516. DE VALLEDUPAR** Firma: *X Jacoby S.*

Datos primer testigo: Apellidos y nombres completos: _____
Documento de identificación (Clase y número): _____ Firma: _____

Datos segundo testigo: Apellidos y nombres completos: _____
Documento de identificación (Clase y número): _____ Firma: _____

Fecha de inscripción: Año 2012 Mes FEB Día 09
Nombre y firma del funcionario que autoriza: **JOSE M BAUTE BERNARDES DE CASTRO**

Reconocimiento paterno: Nombre y firma del funcionario que quien se hace el reconocimiento: **JOSE M BAUTE BERNARDES DE CASTRO**
Firma: *X Jacoby S.* Nombre y firma: _____

9 FEB 2012
**NOTARIA TERCERA
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**



LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DEL DECRETO 1260 DE 1970 Y 1ro. DECRETO 270 DE 1.972. ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2º. FECHA DE EXPEDICIÓN

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

La Mina, Marzo 08, 2023

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor Dagnary Allen Jacoby Smith identificado(a) con cédula de ciudadanía número 7,141,516 es empleado(a) de esta Compañía desde el 11 de Febrero de 2005 con contrato a término Indefinido. En la actualidad ocupa el cargo de Operador 16 y devenga un salario básico mensual de \$5,912,870.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS).

Atentamente,



DIANA OTERO SOLANO
VP DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS

| | | | | | |
|---|------|---------------------------------|------------------------|-----|-----|
| COMPañIA | | 2023-02-3123 | RECIBO DE PAGO MENSUAL | | |
| Carbones del Cerrejon Limited | | | NIT 860,069,804-2 | | |
| NOMBRE DEL EMPLEADO JACOBY SMITH DADNARY ALLEN | | | ID 7,141,516 | | |
| CAD | DPTO | DEPENDENCIA | AÑO | MES | DIA |
| M | PRS | 102959 MINERIA OREGANAL-TITANES | 23 | 02 | 28 |

| | |
|------------------------------|-------------|
| SALARIO BASICO | \$5,912,870 |
| AVALUO DE SALARIO EN ESPECIE | \$117,055 |

| DESCRIPCION | DETALLE | VALOR |
|--|----------|------------|
| Salario Basico Devengado | 160.00 H | 3,941,914 |
| Recargo Por Trabajo Nocturno | 18.00 H | 155,214 |
| Vacaciones En Tiempo | 80.00 H | 2,216,760 |
| Retencion Fuente Salarios Proced 2 | 6.87 % | -268,000 |
| Aporte Seguridad Social - IVM (Empl) | 4.00 % | -216,433 |
| Aporte Seguridad Social - Salud (Empl) | 4.00 % | -216,500 |
| Aporte a Fondo Solidaridad Pensional | 1.00 % | -63,800 |
| Embargo Civil | | -587,424 |
| SINTRACARBON-Cuota Ordinaria Afiliado | 1.50 % | -88,693 |
| SINTRACARBON-Descto Auxilio Mortuorio | | -11,500 |
| Cootracerrejon-Aportes | 1.10 % | -65,041 |
| Cootracerrejon-Credito Especial | | -33,000 |
| Cootracerrejon - Credito Transitorio | | -256,095 |
| Fondecor - Aportes | 0.50 % | -29,564 |
| Fondecor - Seguro De Vida | | -39,300 |
| Fondecor - Prestamo Libre Inversion | | -757,615 |
| Fondo Acumulativo Aportes - Empleado | 10.00 % | -606,808 |
| Sis - Cuota Empleado | | -103,861 |
| Sis - Cuota Prepagada Otros Familiares | | -424,610 |
| Avance Quincenal | | -1,773,861 |
| TOTAL NOMINA: | | \$771,783 |
| TOTAL A PAGAR: | | \$771,783 |
| CONCEPTOS ESTADISTICOS | | |
| Vacación corriente | 80.00 H | |
| Menor Valor Retefuente Por Aporte FPV y/ Fondo Acumulativo Aportes - Compania | | -53,000 |
| Aporte FPV / AFC con Beneficio Trib. | | 424,766 |
| | | -1,031,574 |

| | | | | |
|-----------------|-----|-----|-----|--|
| FECHA DE CIERRE | AÑO | MES | DIA | ESTE PAGO NO INCLUYE, ENTRE OTROS, SOBRESALARIOS, SI HUBIERE LUGAR A ELLO, NI AUSENCIAS, ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE NOMINA Y EL ULTIMO DIA DEL MES, CONCEPTOS QUE SE REFLEJARAN EN EL PROXIMO PERIODO DE PAGO |
| | 23 | 02 | 14 | |

CONSIGNADO EN: BBVA COLOMBIA - ALBANIA - CTA AHO CTA: 026-28728-4